Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C. dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023).
Radicación 110013 1030 028 2018 00025 00

Para resolver, del informe rendido por el auxiliar de justicia YHERALDINE RAMIREZ CARDOSO, se corre traslado a los intervinientes procesales para los fines legales pertinentes.

Por Secretaría inclúyase la mentada documentación en el micrositio de estas dependencias.

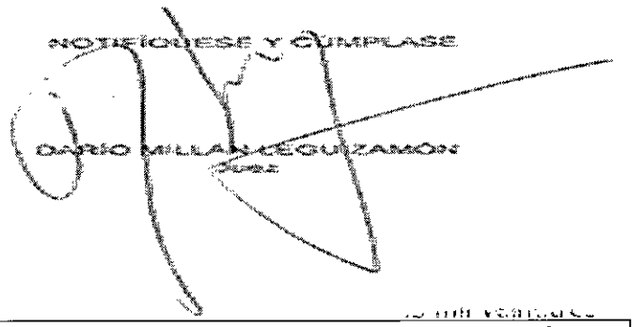

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 67
fijado hoy **03/08/2023**
a la hora de las 8:00 a.m

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

RA
Inmobiliaria Jurídica SAS

Señor
JUEZ PRIMERO CIVILDEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTA
E. S. D.

REF. 11001310300282018000250O
De: Banco Colpatria SA
Contra: Jaime Elías Saldaña y Saldaña Ruiz Y CIA SAS en liquidación

Asunto: informe de gestión

YHERALDINE RAMIREZ CARDOSO, mayor de edad identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la sociedad INMOBILIARIA JURIDICA RA SAS, con NIT No. 900766804-07, con el acostumbrado respeto de dirijo a su Despacho a fin de rendir informe de mi gestión en los siguientes términos:

1. Manifiesto al despacho que en virtud de la diligencia de secuestro practicada el día 04 de septiembre de 2018 efectuada por el juez 23 Civil Municipal de Bogotá don de se ordeno el secuestro de bienes muebles y enseres que se encontraban en el sitio de la diligencia.
2. Informo que por tratarse de bienes muebles y enseres fueron dejados en depósito provisional gratuito como consta en el acta de la diligencia a la Señora María Josefina Sanabria toda vez que se trataba de la propietaria de los mismos.
3. Indico que lo bienes muebles y enseres continúan en depósito de la demandada

Cualquier novedad informare oportunamente a su despacho

Del señor juez, atentamente

Heraldine Ramirez

YHERALDINE RAMIREZ CARDOSO
Rep. Legal inmobiliaria J. RA SAS
NIT. 900766804-7

140

RE: REF. 11001310300282018000250O

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/07/2023 21:36

Para:inmobiliariajuridicara@gmail.com <inmobiliariajuridicara@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 6462-2023, Entidad o Señor(a): YHERALDINE RAMIREZ CARD - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: INFORME DE GESTION //**11001310302820180002500 JDO 1 CTO EJEC** // De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> Enviado: viernes, 21 de julio de 2023 12:34// SV // 2 FL

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: Ingrese aquí

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de julio de 2023 12:34

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: REF. 11001310300282018000250O

Cordial saludo,

Respetuosamente le comunico, que su solicitud se deja en conocimiento de la dependencia de Gestión Documental de la oficina de apoyo para lo de su cargo.

El interesado tenga en cuenta que sus memoriales únicamente deben dirigirse al correo que aquí se indica.

El correo para recepciòn de memoriales es gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,
Juz01CctoESBtá

De: Inmobiliaria Juridica R A. SAS <inmobiliariajuridicara@gmail.com>
Enviado: viernes, 21 de julio de 2023 12:30
Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: REF. 11001310300282018000250O
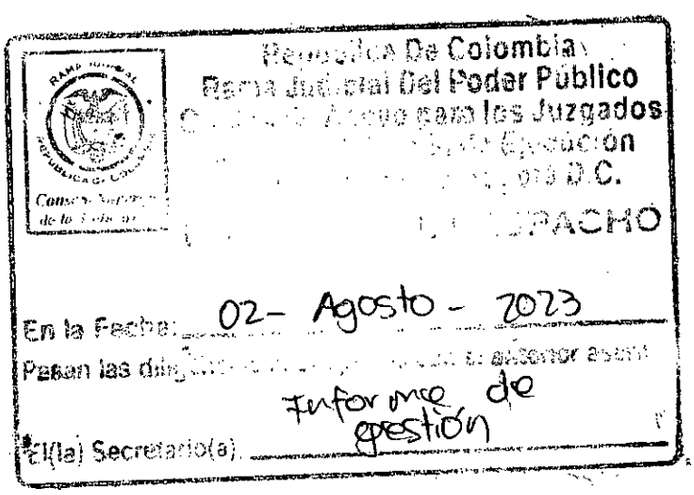
buenas tardes, adjunto al PRESENTE INFORME DE GESTIÓN